

COMMUNITY ACTION TEAM
PROGRAMAS de DESARROLLO de NIÑO y FAMILIA
La política de quejas de Padres o de la Comunidad

1. Los miembros de la comunidad que tengan algún problema o preocupación sobre el programa, deben hablar con la Directora del Centro en esa la comunidad. Si este problema no se resuelve en el transcurso de 4 (cuatro) días hábiles, el Director Programas de Desarrollo de Niño y Familia deberá ser notificado por escrito sobre la preocupación y la respuesta la Directora del Centro. El Director deberá informar al Consejo Política en la siguiente reunión.
2. Un padre de Head Start, healthy Start o Parent Education deberá hablar con la persona correspondiente del Centro y/o con el Director sobre sus problemas/preocupaciones. Si estos no se resuelven ellos deben proceder de la siguiente manera:
 - a. Si es una preocupación general sobre el programa, el próximo paso a seguir será avisarle al Director de CFDP. Esto deberá hacerse por escrito asentando su preocupación por el problema y sus posibles soluciones. Una copia de este documento se enviará al Presidente de Consejo Política para repaso. El Consejo Política tomará acción en su próxima reunión.
 - b. Si personal está involucrado, se seguirán las políticas de personal.
 - c. Después que se de a conocer el problema por Consejo Política, el caso se dará por cerrado después de 10 (diez) días de este acuerdo con el padre o de la comunidad.
 - d. Si así lo requiere, el programa se adoptaran pólizas y procedimientos especiales para asegurar que el problema/preocupación quedarse claro.
 - e. Si no se encuentra solución para el problema, este será remitido al Director Ejecutivo de Community Action Team, Inc.